



**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL DEMANDADO -
CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA || RAD. 19001-3333-006-2024-00193-00 || DTE: LA PREVISORA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS || KG.**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 17/12/2024 15:35

Para j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co - responsabilidadfiscal@contraloriacauca.gov.co -
juridica@contraloria-cauca.gov.co - <despacho@contraloria-cauca.gov.co>; juridica@contraloria-cauca.gov.co
<juridica@contraloria-cauca.gov.co>; responsabilidadfiscal@contraloriacauca.gov.co
<responsabilidadfiscal@contraloriacauca.gov.co>; notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co
<notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Kennie Lorena
García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Señores.

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)

j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 19001-3333-006-**2024-00193**-00

DEMANDANTE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

DEMANDADOS: **CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en calidad de apoderado judicial de la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por medio del presente acto respetuosamente allego al despacho constancia de notificación personal del auto admisorio de la demanda No. No. 1098 del 8 de noviembre de 2024 dictado dentro del proceso de la referencia por el Juzgado Sexto (6°) Administrativo del Circuito de Popayán al demandado **CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, por lo tanto, se entenderá notificado dos (2) días siguientes al recibo de la presente notificación.

Anexos:

1. Constancia de notificación.

 [1568312-NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 1.pdf](#)
 [1568313-NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 1.pdf](#)
 [1568314-NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 1.pdf](#)
 [1568315-NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 1.pdf](#)
 [MEMORIAL NOTIFICA 1.pdf](#)

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments